



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Acordada del TSJ**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Retorno a la presencialidad

---

Se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la juez Inés M. WEINBERG, su vicepresidenta, la jueza Alicia E. C. RUIZ, la jueza Marcela DE LANGHE, el juez Luis Francisco LOZANO y el juez Santiago OTAMENDI y

Vista: la Acordada nº 42/2021 y

**CONSIDERAN:**

Por la Acordada nº 42/2021 se encomendó a los jefes de oficina a que generen un retorno paulatino y progresivo a la presencialidad, a partir del 18 de octubre pasado, a excepción de los agentes comprendidos en situaciones especiales de salud que justificaban su aislamiento.

Se considera oportuno actualmente avanzar en esa decisión, y establecer un retorno a la actividad presencial de, al menos, tres veces a la semana a partir del mes de abril próximo, para alcanzar la presencialidad plena en el mes de mayo.

Sin perjuicio de lo expuesto, cuando razones excepcionales así lo justifiquen, los Sres. Jueces, Secretarios Judiciales y el Director General de Administración podrán autorizar al personal a su cargo para realizar trabajo remoto en forma parcial y siempre y cuando esto no perjudique el funcionamiento de la dependencia.

Por ello y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

**ACUERDAN:**

1. Establecer, a partir del 1º de abril próximo, un retorno a la actividad presencial de, al menos, tres veces a la semana.

2. Establecer, a partir del 1º de mayo próximo, el retorno pleno a la presencialidad.
3. Establecer que cuando razones excepcionales así lo justifiquen, los Sres. Jueces, Secretarios Judiciales y el Director General de Administración podrán autorizar al personal a su cargo para realizar trabajo remoto en forma parcial y siempre y cuando esto no perjudique el funcionamiento de la dependencia.
4. Dejar sin efecto toda norma que se oponga a lo dispuesto a la presente Acordada.
5. Regístrese y notifíquese al personal.